

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Prorroga designación interina Dr. Pilotta // EX-2022-00041922- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por el Dr. Andrés A. BARREA, Sub-responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, por la cual solicita se prorrogue la designación interina del Dr. Elvio A. PILOTTA que vence el 31 de marzo de 2022;

La Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF en la que se designa al Dr. Pilotta como Secretario de Gestión Institucional de la Facultad; y

CONSIDERANDO

Que es necesario cubrir satisfactoriamente las tareas docentes durante el año 2022;

Que las comisiones de de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas sugieren hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Barrea;

Que en la Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF se otorga al Dr. Pilotta reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Profesor Titular, a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

Que en la Resolución RD-2021-526-E-UNC-DEC#FAMAF se otorga al Dr. Pilotta licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, a partir del 1 de diciembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación interina del Dr. Elvio Ángel PILOTTA (Legajo 29.296) en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/10), en el grupo de Análisis Numérico y Computación, del 1° de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar al Dr. Pilotta (Legajo 29.296) reducción de dedicación de exclusiva a simple

en el cargo interino de Profesor Titular, del 1° de abril de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2023. El Dr. Pilotta se desempeñará en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, código interno 103/08.

ARTÍCULO 3º: Prorrogar al Dr. Pilotta (Legajo 29.296) la licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/16), en el grupo de Análisis Numérico y Computación, del 1º de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap.II inc. a) del Convenio Colectivo de trabajo Docente (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

ARTÍCULO 4°: El Dr. Pilotta deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS 5/95. Así mismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad con copia de la presente resolución, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44º de la ord. HCS 9/09 (t.o.).

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.